





TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS (INCISO 6° DEL ART. 391 DEL C.G.P.)

Radicado	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de Fijación	Días de término	Fecha de Desfijación	VER
15632408900120200003800	PERTENENCIA	HUGO EFRAÍN DE ANTONIO BENÍTEZ BERNAL Y ROSALBA DE ANTONIO BENÍTEZ	JESÚS ANTONIO BENÍTEZ BERNAL COMO HEREDERO DETERMINADO DE JOSÉ DE JESÚS BENÍTEZ MATALLANA Y OTROS	12/02/2024	3	14/02/2024	AUTO  ESCRITO 

SE FIJA TRASLADO POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS DESDE HOY DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), Y HASTA EL CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).


YENNI CAROLINA PULIDO C.
Secretaria